



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 4 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente AIF-E-88338-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio para la puesta en marcha del ascensor del Centro Cultural Yaganes, y sus correspondientes materiales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0066/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 93/24 – RAF 29.

Que mediante Nota N° 301/2024, Letra: D.G.O. – A.I.T.F., obrante a orden 54, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma FIGUEROA FEDERICO, C.U.I.T. N° 20-36616747-2, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 784.166,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 93/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F. N° 01/23 y N° 06/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 93/24 – RAF 29, a favor de la firma FIGUEROA FEDERICO, C.U.I.T. N° 20-36616747-2, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 784.166,00), en concepto de la contratación de servicio para la puesta en marcha del ascensor del Centro Cultural Yaganes, y sus correspondientes materiales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0050** /2024.-

A.I.F.
V.C.
G.C.

BEJARANO
Ema Leandra

Firmado digitalmente
por BEJARANO Ema
Leandra
Fecha: 2024.12.04
13:17:50 -03'00'